



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de vida



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de enero de 2023.-

DECRETO ALC. N° 111/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorándum N° 08, de fecha 05 de enero de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la patente **Rol N° 200.677 de "MiniMarket", con asentamiento en Los Nogales N° N° 3030**, de acuerdo a lo especificado.

DECRETO:

1.- Autorícese la **transferencia de la Patente Comercial Rol N° 200.677 de "MiniMarket", con asentamiento en Los Nogales N° N° 3030**, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre de quien cede : Celinda Vilches Flores

R.U.T.

Nombre adquirente : Comercial Jairito SpA

R.U.T.

: 77.588.731-1

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jrp

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería